En la ciudad de San salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veinte.-Ante mí, PABLO NOÉ RECINOS VALLE, Notario, de este domicilio, comparece: la señora MIRNA ELIZABETH MELENDEZ GUZMAN, de treinta y cuatro años de edad, empresaria, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien conozco y es portadora de su Documento Único de Identidad Número cero tres cuatro uno cero uno uno cero - cinco; con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - cero ocho uno dos ocho cinco - uno uno tres cuatro; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Administrador Único Propietario y por ende Representante Legal de la sociedad "GRUPO PARENTESIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se podrá abreviar GRUPO PARENTESIS, S.A. DE C.V.", con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno ocho cero tres uno cero – uno cero seis - cuatro, de este domicilio, personería que doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad otorgada en esta ciudad a las diecisiete horas del día dieciocho de marzo de dos mil diez, ante los oficios notariales de la Licenciada Ana Milagro Escobar, de la cual consta que es una Sociedad de capital de forma anónima, que su plazo es indeterminado, que su domicilio es el antes expresado, que dentro de su finalidad se encuentra la realización de actos como el presente, que la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al administrador único de la sociedad y quién dura en sus funciones tres años, la cual se encuentra inscrita al Número ochenta y nueve, del Libro dos mil quinientos treinta y nueve, del registro de Sociedades, del Registro de Comercio, el día veintiuno de abril de dos mil diez; y b) Credencial de Elección de Administradores otorgada en la ciudad de San Salvador, el día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, en la cual se establece que de Acuerdo a lo establecido por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, el día veinticuatro de abril del dos mil diecinueve, en la cual consta según Acta de Junta General Ordinaria de accionistas Número doce, en el punto cuatro, se acordó elegir al Administrador Único Propietario y Suplente de la Sociedad resultando electa la compareciente como Administrador Único, cargo que empezó a ejercer a partir de la fecha de

elección, para el plazo de tres años. Dicha Credencial se encuentra inscrita al Número setenta y cinco del Libro cuatro mil cincuenta y uno del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día quince de mayo de dos mil diecinueve, por lo que su nombramiento se encuentra vigente; en tal carácter ME DECLARA BAJO JURAMENTO: a) Que la información presentada con fecha veintiocho de septiembre del presente año, es veraz; b) Que ninguno de los accionistas, socios, directores, gerentes, administradores, representantes legales, de la sociedad que representa no son empleados de Fundación Educación y Cooperación, y tampoco tienen parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad, con los empleados de dicha Institución; c) Que ha cumplido con el procedimiento establecido por Fundación Educación y Cooperación, para pertenecer a la base de proveedores; d) Que ha cumplido con la documentación legal en la cual se comprueba la existencia legal de la sociedad que represento y la personería como Representante legal; e) Que su representada no tiene ningún impedimentos para contratar; f) Que cumple las obligaciones de carácter contable, fiscales, sociales y laborales con las Instituciones del Estado correspondiente y con sus empleados; g) Que no ha cometido actividades ilegales, ni violado derechos humanos ni realizado prácticas de explotación laboral o que vulneren los derechos de la infancia; h) Que no fabrica armas ni trafica con ellas, ni lleva a cabo actividades ni fabrica productos que atenten contra la salud; i) No se ha apropiado ilícitamente de recursos naturales de una región ni llevado a cabo prácticas de sobreexplotación de los recursos naturales. Declaro que los datos contenidos en la presente declaración jurada son expresión fiel de la verdad y que la Institución podrá tomar las acciones legales correspondientes en caso de verificar lo contrario.-Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de una hoja útil; y leído que le hube lo escrito íntegramente en un solo acto ininterrumpido, manifiesta que está redactado conforme su voluntad, ratifica su contenido y firma conmigo. DE TODO DOY FE.

Mely Centles"

